

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4157

JEANINE ÁÑEZ CHÁVEZ

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Wilfredo Rojo Parada, Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mediante nota CAR/MDPyEP/DGAJ/UDN N° 0072/2020, presentada el 19 de febrero de 2020, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 20 al 25 de febrero de 2020, a la República Dominicana a objeto de asistir al encuentro de confraternidad y estrategias para el Desarrollo Socio Económico y Cultural entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Dominicana como enlace al Caribe, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL**, al ciudadano **Carlos Melchor Díaz Villavicencio Ministro de Planificación del Desarrollo** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinte.

FDO. JEANINE ÁÑEZ CHAVEZ Yerko M. Núñez Negrette.